



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a concurso desierto Especialista en la Guardia Neonatología

Visto La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el/los Expediente/s de Concurso **EX-2023-25113579-GCABA-DGAYDRH** y;

CONSIDERANDO:

Que se realizó el llamado a Concurso Público Abierto del expediente mencionado en el visto, para cubrir 1 (un) cargo de **Especialista Guardia Medica (Neonatología)**, con 30 hs semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial, y el proceso concursal mediante **DI-2025-187-GCABA-HGACA** no tuviera postulantes, se procede a declarar **desierto** dicha convocatoria,

Que de acuerdo a lo dispuesto en la DI-2025-247-GCABA-DGHOSP, encomiéndese la firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección del efector antes mencionado, al Dr. Eduardo Napoli CUIL 20-13545349-9, Subdirector médico, por el lapso de duración de la licencia autorizada en Artículo 1° de la presente, sin que ello signifique mayor retribución.

Por ello:

Conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019,

**EL SUBDIRECTOR MEDICO DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. COSME ARGERICH
DISPONE**

Artículo 1.- Declarése Desierto el llamado a concurso realizado por **DI-2025-187-GCABA-HGACA** para cubrir 1 (un) cargo de **Especialista Guardia Medica (Neonatología)** con 30 hs semanales de labor, dependientes de este establecimiento asistencial.

Artículo 2.- Solicítese autorización para un nuevo llamado a concurso para la cobertura del cargo.

Artículo 3.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos

ono